

COMITE DE OPERACION ECONOMICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL COES-SINAC

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2005 y 2004

1. Actividad Económica

El Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional COES - SINAC (en adelante el Comité) es una entidad sin fines de lucro, que se constituyó el 27 de diciembre de 1994 por acuerdo de los representantes de los titulares de las centrales de generación y de sistemas de transmisión del Sistema Interconectado Centro Norte, en cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 25844 «Ley de Concesiones Eléctricas» (En adelante «Ley de Concesiones») y por el Decreto Supremo No. 009-93-EM «Reglamento de Ley de Concesiones Eléctricas» (En adelante el «Reglamento»), e inició sus operaciones el 1 de Enero de 1995, bajo la denominación de Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Centro Norte COES - SINAC. En el mes de Octubre del año 2000, incorporó a las empresas integrantes del Sistema Interconectado Sur.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 011-2001 EM, publicado en febrero de 2001, en el cual modifica los artículos 84°, 85°, 86°, 88° y 91° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, se modifica el Estatuto del Comité y se cambia la denominación por Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional COES-SINAC.

El Comité, es un organismo técnico en Personería Jurídica de derecho Público interno que tiene por finalidad coordinar la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión al mínimo costo, garantizando la seguridad de abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos del país. Con el propósito de cumplir con esta finalidad, el presupuesto del comité es cubierto por los aportes que realizan anualmente sus integrantes, los mismos que están en proporción a sus ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, por concepto de venta de potencia y energía, ingreso tarifario y peajes de conexión.

El 5 de Setiembre de 2002, se incorpora Red de Energía del Perú S.A. - REP. como consecuencia de haber iniciado sus operaciones, y por la suscripción con el Estado Peruano del Contrato de Concesiones de Sistemas de Transmisión Eléctrica para operar las concesiones que hasta el día anterior, poseían Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. - ETECEN y empresa de Transmisión Eléctrica Sur S.A. - ETESUR. Por ello, en aplicación de la Ley de concesiones, su Reglamento y Estatuto del COES - SINAC, se incorporarán al Comité, la empresa Red Energía del Perú S.A. y dejan de ser integrantes la empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. y la Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A.

Asimismo el 22 de Setiembre de 2002, se incorpora al Comité la Empresa de Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A. - ISA, por el inicio de sus operaciones comerciales en la línea de Transmisión Oroya - Carhuamayo - Paragsha - Vizcarra y al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el procedimiento No. 20 «Verificación del cumplimiento de requisitos para ser integrantes del COES - SINAC».

El 11 de mayo de 2004 se retiró del Comité la empresa Energía Pacasmayo S.R.L debido a su fusión con la Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A., siendo ésta la Compañía absorbente, por lo que asumió todos los derechos y obligaciones de Energía Pacasmayo S.R.L.

Durante el ejercicio 2005 se incorporaron al Comité las empresas Compañía Minera Antamina S.A. y la Sociedad Minera Corona S.A., de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

El domicilio legal del Comité está ubicado en Av. Camino Real N°456, Torre Real, Pisos 15 y 16, San Isidro - Lima, Perú. El número de trabajadores empleados por el Comité para desarrollar sus actividades al inicio y al final del año 2005 fue de 45 y 48, respectivamente (el personal al 31 de diciembre de 2005 incluye 3 empleados contratados a plazos determinados por tres meses).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, han sido aprobados por la Dirección de Operaciones del Comité y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Asamblea de Integrantes del Comité, dentro del primer trimestre del año. En opinión de la Dirección de Operaciones del Comité, los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 adjuntos serán aprobados por la Asamblea de Integrantes sin modificaciones. Los estados financieros del año 2004 fueron aprobados en Asamblea de Integrantes N°12 realizada el 30 de marzo de 2005.

2. Principales Principios y Políticas de Contabilidad

Los principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de estados financieros, son los siguientes:

A. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios generalmente aceptados en el Perú son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNe). Las normas vigentes y oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2005, son las Normas Internacionales de Contabilidad de la 1 a la 14 y de la 16 a la 41 y las interpretaciones a la 33 elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el antiguo Comité Permanente de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

Los estados financieros adjuntos fueron preparados a partir de los registros contables de la Compañía que se mantienen en moneda nacional (Nuevo Sol = S/.). Al 31 de diciembre de 2005, han sido preparados de acuerdo a principios de costo históricos.

La pérdida en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 2005 y 2004, según los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha sido de 3,6% y 4,9%, respectivamente.

Hasta el 31 de diciembre de 2004, los estados financieros se ajustaban para dar efecto a las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana y permitir que las diversas transacciones se reflejen y se expresen en unidades monetarias constantes. Los saldos ajustados representaban la actualización de los saldos históricos. El principio contable de costo histórico prevalecía en los saldos ajustados de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad.

B. Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, requiere que la Dirección de Operaciones del Comité efectúe ciertas estimaciones y supuestos para reportar las cifras de los activos y pasivos, la revelación de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el año. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la provisión para desvalorización de existencias, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la provisión para beneficios sociales, la provisión para impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferidos pasivo, cuyos criterios contables se describen más adelante.

C. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Comité, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son caja y bancos, cuentas por cobrar y por pagar, sobregiros bancarios y deudas a largo plazo.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dió origen. Los intereses, los dividendos y las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Comité tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Dirección de Operaciones del Comité, los saldos presentados en caja y bancos, cuentas por cobrar y por pagar, sobregiros bancarios, obligaciones por deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2005, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de éstas partidas.

D. Mobiliario y Equipos

El mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada (nota 7). El costo de los mobiliarios y equipo comprende un precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los mobiliarios y equipo, sólo se reconocen como activo cuando mejoran las condiciones del bien por encima de la evaluación normal del rendimiento hecho originalmente para el mismo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y Enseres	10
Equipos de Cómputo	4
Equipos diversos	10

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Dirección de Operaciones del Comité sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de los mobiliarios y equipo.

E. Activos Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluirán al Comité y su costo pueda ser medido confiablemente. Los activos intangibles están representados principalmente por licencias y software de computadora y son amortizados por el método de línea y en función de la vida útil estimada de los activos.

La vida útil y el método de amortización son revisados en forma periódica por la Dirección de Operaciones del Comité sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

F. Desvalorización de Activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Comité revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo. Esta pérdida (de ser el caso) es tratada como una disminución del excedente de revaluación del mismo activo, en la medida que esa desvalorización no exceda el importe de su propio excedente de revaluación.

El valor recuperable es el mayor entre el valor de venta neto y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil, mientras que el valor de venta neto es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Cuando hay una indicación de que ya no existe, o ha disminuido, la pérdida por desvalorización de sus activos, se registra la reversión de las pérdidas. De existir, la reversión se registra en el estado de ganancias y pérdidas o como un aumento del excedente de reevaluación.

G. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Comité tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del balance general.

H. Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca ingresos de recursos.

I. Compensación por Tiempo de Servicio

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras elegidas por ellos.

J. Reconocimiento de Ingresos

El presupuesto del Comité es cubierto por los aportes que realizan anualmente sus Integrantes, los mismos que están en proporción a sus ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, por concepto de venta de potencia y energía eléctrica, ingreso tarifario y peajes de conexión. Los ingresos por aportes de las entidades integrantes del Comité se registran sobre la base del método de lo devengado.

K. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en resultados en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

L. Patrimonio Institucional

De acuerdo con los procedimientos administrativos aprobados y emitidos por el Comité, los aportes excedentes son reintegrados a los miembros del mismo en proporción a sus aportes originales, que son determinados en la fecha de aprobación de los estados financieros correspondientes, registrándose con cargo al patrimonio institucional en dicha fecha.

M. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo se considera el saldo de caja y bancos como efectivo y equivalente de efectivo.

N. Diferencias de Cambio

Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o gasto del ejercicio.

O. Nuevos Pronunciamientos de Contabilidad

Según Resolución N°034-2005-EF/93.01 publicada el 2 de marzo de 2005 el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha completado el proceso de revisión de las Normas Internacionales de Contabilidad, proceso conocido como «Proyecto de Mejora» y ha emitido nuevas normas internacionales conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Todas las revisiones de las NIC y las nuevas NIIF emitidas tienen vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2005. Esta vigencia es optativa en el Perú a partir de dicho año y obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2006.

Las NIC modificadas por el proyecto se detallan a continuación:

NIC 1 (modificada en 2003)	Presentación de Estados Financieros.
NIC 2 (modificada en 2003)	Existencias.
NIC 8 (modificada en 2003)	Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores.
NIC 10 (modificada en 2003)	Eventos Posteriores a la Fecha del Balance General.
NIC 16 (modificada en 2003)	Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
NIC 17 (modificada en 2003)	Arrendamientos.
NIC 21 (modificada en 2003)	Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio.
NIC 24 (modificada en 2003)	Revelación sobre Partes Vinculadas.
NIC 27 (modificada en 2003)	Estados Financieros Consolidados e Individuales.
NIC 28 (modificada en 2003)	Inversiones en Asociadas.
NIC 31 (modificada en 2003)	Participaciones en Asociaciones en Participación.
NIC 32 (modificada en 2003)	Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.
NIC 33 (modificada en 2003)	Inversiones en Asociadas.
NIC 36 (modificada en 2004)	Utilidad por Acción.
NIC 38 (modificada en 2004)	Deterioro de Activos.
NIC 39 (modificada en 2003)	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
NIC 40 (modificada en 2003)	Inversiones Inmobiliarias.

La Dirección de Operaciones del Comité estima que la adopción de dichas NIC no resultará en cambios sustanciales en sus políticas contables, como sigue:

NIC 1 (revisada en 2003)	Afecta la presentación del interés minoritario y otras revelaciones.
NIC 2 (revisadas en 2003)	
NIC 8 (revisadas en 2003)	
NIC 10 (revisadas en 2003)	
NIC 16 (revisadas en 2003)	
NIC 17 (revisadas en 2003)	
NIC 27 (revisadas en 2003)	No contienen cambios importantes que afecten los estados financieros o las políticas del Comité.
NIC 28 (revisadas en 2003)	
NIC 31 (revisadas en 2003)	
NIC 32 (revisadas en 2003)	
NIC 33 (revisadas en 2003)	
NIC 40 (revisadas en 2003)	
NIC 39 (revisada en 2004)	
NIC 21 (revisada en 2003)	Establece guías y requisitos para determinar la moneda funcional del Comité.
NIC 24 (revisada en 2003)	Afecta la identificación de partes relacionadas y algunas otras revelaciones al respecto.

En adición, como parte de la revisión de las normas relativas a combinaciones de negocios, que resultó en la emisión de la NIIF 3, la NIC 36 y la NIC 38 también fueron revisadas.

P. Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas según Resolución N°031-2005-EF/93.01 son las siguientes:

NIIF 1	Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos en Base a Acciones
NIIF 3	Combinación de Negocios
NIIF 4	Contratos de Seguro
NIIF 5	Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas

Las NIC revisadas y las nuevas NIIF emitidas han sido aprobadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Según Resolución N°036-2006-EF/93.01 publicada el 15 de diciembre de 2005 oficializó la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 6 «Exploración y Evaluación de Recursos Minerales»; aprobado por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Finalmente, el CNC mediante Resolución N° 038-2005-EF/93.01 del 28 de diciembre de 2005 publicada el 3 de febrero de 2006, suspendió hasta el 31 de diciembre de 2006 la aplicación NIC 21 «Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de Monedas Extranjeras» (modificada en diciembre de 2003), y restituyó por el mismo período la aplicación de la NIC 21 (revisada en 1993), así como de las Interpretaciones - SICs 19 y 30, excepto el Tratamiento Alternativo Permitido, señalado en los párrafos 20, 21 y 22 de la citada NIC. Asimismo, esta Resolución dispone mantener la aplicación del Método de Participación Patrimonial, en la elaboración de los Estados Financieros Individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades conjuntamente controladas y asociadas, en adición a los métodos establecidos en las NIC 27 y 28 (modificadas en diciembre de 2003).

La Dirección de Operaciones del Comité está en proceso de evaluar el impacto que significará la adopción de las NIC revisadas y las NIIF vigentes a partir de enero de 2006.



3. Base para la Conversión de Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre, los saldos expresados en dólares estadounidenses (US\$), se resumen como sigue:

	En US\$	
	2005	2004
Activos:		
Caja y Bancos	140 245	106 174
Otras cuentas por cobrar	460	460
Cargas Diferidas	46 374	123 579
	187 079	230 213
Pasivos:		
Sobregiro Bancario	19 969	20 960
Proveedores	411 138	515 382
Otras cuentas por pagar	114 520	111 410
Deuda a largo plazo	216 213	246 604
	761 840	894 356
PASIVO EXPUESTO AL RIESGO DE CAMBIO, NETO	(574 761)	(664 143)

Dichos saldos han sido expresados en nuevos soles a los siguientes tipos de cambio, vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

	En S/.	
	2005	2004
1 US\$ - Tipo de Cambio Compra (Activos)	3.429	3.281
1 US\$ - Tipo de Cambio Venta (Pasivos)	3.431	3.283

4. Cajas y Bancos

	En S/.	
	2005	2004
Fondo fijo	4 500	4 500
Cuentas Corrientes	1 547 545	585 814
Depósitos en Ahorros	2 519 780	5 111 129
	4 071 825	5 701 443

Los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro están denominados en moneda nacional y en dólares estadounidenses (US\$), son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas del mercado.

5. Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre de 2005, comprende los aportes pendientes de cobro correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2005, de las siguientes empresas integrantes:

Empresas Integrantes	En S/.	
	2005	2004
Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.	179 835	
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	212 184	
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	19 386	
Energía del Sur S.A.	375 006	
Red Eléctrica del Sur S.A.	23 700	
Consortio Transmantaro S.A.	59 945	
Eteselva S.R.L.	6 814	
Termoselva S.R.L.	111 561	
	988 432	

6. Cargas Diferidas

Comprende lo siguiente:

	En S/.	
	2005	2004
Seguros pagados por adelantado	23 480	21 393
Alquileres pagados por adelantado	4 022	3 934
Estudio de coordinación de las protecciones del SEIN		56 208
Estudio de Reserva Rotante del Sistema		51 462
Auditoría de Unidades Regulantes según PR-22		229 550
Estudio de Especificaciones Técnicas para la Implementación del EMS	28 757	
Otras cargas diferidas	108 778	58 877
	165 037	421 424

Los saldos mostrados en los diversos estudios y/o consultorías que desarrolla el Comité comprenden los gastos por diferir, los cuales son cargados a resultados en el año siguiente, una vez terminadas las etapas de cada proyecto o estudio provisionado (nota 9).

7. Mobiliario y Equipo

Comprende lo siguiente:

	En S/.			
	Saldos al 31/12/2004	Adiciones	Reclasificaciones y/o ajustes	Saldos al 31/12/2005
Costos:				
Instalaciones	197 019	2 914		199 933
Muebles y enseres	725 485	34 018		759 503
Equipos diversos	2 407 839	222 483	228 093	2 858 415
Unidades por recibir	228 093	235 353	(228 093)	235 353
	3 558 436	494 768		4 053 204
Depreciación acumulada:				
Instalaciones	43 114	19 840		62 954
Muebles y enseres	386 203	59 446		445 649
Equipos diversos	1 578 711	404 446		1 983 157
	2 008 028	483 732		2 491 760
Valor Neto	1 550 408			1 561 444

En el mes de diciembre de 2004, la Dirección de Operaciones del Comité decidió dar de baja a aquellos activos fijos que se encontraban en mal estado y fuera de uso (nota 14).

El Comité mantiene pólizas de seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Dirección de Operaciones del Comité.

8. Activos Intangibles

comprende lo siguiente:

	En S/.				
	Saldos al 31/12/2004	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y/o ajustes	Saldos al 31/12/2005
Costo:					
Programas de cómputo	3 145 843	174 873			3 320 716
Amortización acumulada:					
Programas de cómputo	2 062 699	605 901			2 668 600
Valor Neto	1 083 144				652 116

Los activos intangibles están representados por software y licencias, de las cuales incluye principalmente, la instalación del sistema de supervisión, control y adquisición de datos -SCADA.

En el mes de diciembre de 2004, la Dirección de Operaciones del Comité decidió dar de baja a aquellos activos intangibles que se encontraban fuera de uso (nota 14).

9. Proveedores

Comprende lo siguiente:

	En S/.	
	2005	2004
Factura por pagar locales	1 76 954	61 940
Factura por pagar exterior	1 292 245	1 691 998
	1 469 199	1 753 938

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las facturas por pagar al exterior están referidas a provisiones parciales por estudios, consultorías y asesorías en diversos temas técnicos, las cuales se encuentran en proceso de desarrollo (nota 6).

10. Remuneraciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, comprende principalmente el bono por incentivo que se le otorga a los empleados del Comité por el reconocimiento a los resultados obtenidos, por S/.504 774 y S/.411 653, respectivamente.

11. Deuda a largo plazo

comprende lo siguiente:

EMPRESAS INTEGRANTES	En S/.	
	2005	2004
ELECTROPERU S.A.	259 066	275 165
EDEGEL S.A.A.	139 472	148 139
Duke Energy EGENOR S. en C. por A.	63 064	66 983
Empresa de Generación Termoelectrónica Ventanilla S.A. - ETEVENSA	37 057	39 360
Shougang Generación Eléctrica S.A.A. - SHOUGESA	18 428	19 573
ELECTROANDES S.A.	48 936	51 976
Empresa de Generación Eléctrica CAHUA S.A.	21 965	23 329
Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPISA	31 836	33 815
TERMOSELVA S.R.L.	25 284	26 856
ETESSELVA S.R.L.	2 809	2 983
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. - EGASA	44 732	47 512
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR	9 730	10 335
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA	10 014	10 637
Energía del Sur S.A. - ENERSUR	86 151	91 504
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - SAN GABAN S.A.	21 492	22 827
Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR	2 408	2 557
Consorcio TRANSMANTARO S.A.	23 642	25 112
Interconexión Eléctrica ISA - PERU S.A.	32	26
	846 118	898 689
Menos, Porción Corriente de Deudas a Largo Plazo	104 261	89 062
Deuda a Largo Plazo	741 857	809 627

En Sesión de Directorio N°133 de fecha 13 de octubre de 2000, se autorizó a la Dirección de Operaciones la suscripción de un contrato para el suministro e instalación de una Estación Scada con la empresa española ELIOP S.A. por un importe de US\$ 280 730, el cual fue ampliado en junio y octubre del 2001 en US\$ 7 000 y US\$ 50 285 respectivamente, para la adquisición de otros equipos; con cargo al presupuesto de inversiones.

En Sesión de Directorio N°192 de fecha 10 de abril de 2003, se autorizó a la Dirección de Operaciones a efectuar el cálculo de los aportes reembolsables de la Deuda Scada, considerando diez cuotas anuales iguales de devolución de la deuda en dólares americanos, con una tasa de interés del 12% de capitalización anual.

12. Patrimonio Institucional

Comprende el saldo acumulado de las transferencias de los superávits hasta el ejercicio 1999, netos de la devolución de los aportes excedentes, luego de la ejecución de cada presupuesto anual.

13. Ingresos por Aportes de las Empresas Integrantes

Comprende a los aportes trimestrales realizados por las siguientes empresas:

EMPRESAS INTEGRANTES	En S/.	
	2005	2004
ELECTROPERU S.A.	3 954 086	4 349 644
EDEGEL S.A.A.	2 753 588	2 651 482
Duke Energy EGENOR S. en C. por A.	1 254 521	1 194 377
Empresa de Generación Termoelectrica Ventanilla S.A.	1 063 198	371 970
Shougang Generación Eléctrica S.A.A. - SHOUGESA	306 737	281 120
ELECTROANDES S.A.	488 552	576 955
Empresa de Generación Eléctrica CAHUA S.A.	249 694	225 179
Energía Pacasmayo S.R.L.		128 943
Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPSA	481 332	382 731
TERMOSELVA S.R.L.	658 336	565 985
ETESELVA S.R.L.	40 228	44 914
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. - EGASA	560 847	558 645
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR	145 248	176 566
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA	324 845	302 737
Energía del Sur S.A. - ENERSUR	2 215 109	1 576 954
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - SAN GABAN S.A.	324 263	311 259
Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR	139 915	152 953
Consortio TRANSMANTARO S.A.	353 896	393 600
Red Energía del Perú S.A.	187 481	204 800
Interconexión Eléctrica ISA - PERU S.A.	111 803	124 950
Sociedad Minera Corona S.A.	10 097	
	15 623 776	14 575 764

14. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En S/.	
	2005	2004
Compras	201 625	194 386
Gastos de personal	6 534 647	6 121 462
Servicios prestados por terceros	6 327 917	5 837 873
Tributos	24 957	88 275
Cargas diversas de gestión	125 990	105 337
Provisiones del ejercicio	1 514 236	1 020 459
Activos dados de baja		751 592
	14 729 372	14 119 384

El Comité en el mes de diciembre de 2004 decidió dar de baja activos fijos e intangibles que se encontraban deteriorados o fuera de uso por un valor neto de S/. 288 072 y S/. 463 520 respectivamente (notas 7 y 8).

15. Situación Tributaria

A. Los años 2003, 2004 y 2005 inclusive, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente liquidadas. La Administración Tributaria realizó fiscalizaciones a COES SINAC por los años 2001 y 2002, como resultado de las mismas no presentaron observaciones.

- B. De conformidad con el Artículo 39° de la Ley de Concesiones Eléctricas (Ley N°25844), y los artículos 80° al 121° de su reglamento (D.S. N°009-93-EM), el COES-SICN (ahora COES-SINAC) se inscribió en los registros públicos, como una persona jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro.

Al encontrarse la entidad inscrita como persona jurídica de derecho público interno, de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, solicitó a la Administración Tributaria se le excluyera de la obligación del pago del impuesto a la renta, debido a que es una persona jurídica sin fines de lucro.

De acuerdo con la Resolución del Tribunal Fiscal N°60-4-2000 del 16 de febrero de 2000, el 22 de mayo de 2000, la Administración Tributaria consideró, procedente la inafectación a renta de tercera categoría.

La tasa del impuesto a las transacciones financieras (ITF) para los años 2005 y 2006 han sido fijada en 0.08% y se aplica sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada.

16. Contingencia

En opinión de la Dirección y sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver en contra del Comité al 31 de diciembre de 2005.

17. Concentración de Riesgos

Las actividades del Comité lo exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés, en la concentración de créditos y en la disponibilidad de financiamiento. El programa de administración de riesgos del Comité se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

☛ Riesgo de tipo de cambio

Un 20% de las actividades del Comité son realizadas principalmente en moneda extranjera, encontrándose expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de su exposición al dólar norteamericano. Al respecto, el Comité busca mantener una equivalencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera durante el desarrollo de sus operaciones. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el Comité presenta pasivo expuesto al riesgo de cambio (nota 3).

☛ Riesgo de tasa de interés

El Comité no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasa de interés fija.

☛ Riesgo de liquidez

El Comité administra el riesgo de liquidez a través del mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiamiento a través de sus integrantes.